



Proceso de admisión para personas con discapacidad

La Oficina de Admisión, encargada organizar los procesos de admisión de nuestra universidad, busca que sus servicios sean cada vez más accesibles para los postulantes. Es por ello, que sus procesos de admisión, tratan de adaptarse a la diversidad funcional de los postulantes con discapacidad. Es así que reserva el 5% de las vacantes por año para este grupo de postulantes, ajusta los diferentes tipos de pruebas a sus características, entre otras acciones.

La Universidad reserva el 5% de las vacantes para las personas con discapacidad de acuerdo con la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Además, los postulantes que presenten algún tipo de discapacidad temporal o permanente podrán rendir una prueba, dependiendo la modalidad de postulación, adaptada a sus necesidades. Así, al momento de su inscripción deberán presentar el certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS a nivel nacional.

Oficina de Admisión.